



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

**No.B3.1-015-046/22MAY017**

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 23 de junio del 2017, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-046/22MAY017**, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de los ciudadanos [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED], expedido en la ciudad de [REDACTED], departamento de [REDACTED] el día [REDACTED], [REDACTED], quien se identifica por medio

de su Documento Único de Identidad número [REDACTED], expedido en la ciudad de S [REDACTED], departamento de [REDACTED] el día [REDACTED], [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED], expedido en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador el día [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED], expedido en la ciudad de [REDACTED], departamento de [REDACTED] el día [REDACTED]

#### ANTECEDENTES.

De conformidad a las facultades establecidas en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), mediante proveído de fecha 15 de mayo del año que transcurre el suscrito previno a los peticionarios en los siguientes puntos: a algunos de los peticionarios se les solicitó acreditar en las cuales participan en este procedimiento de acceso, se presente Documento de Identificación de la señora [REDACTED] así mismo, y, de contar con tales elementos, señalen más parámetros de búsqueda de la documentación de su interés en relación a acciones, temáticas u objetos específicos en los cuales recaiga la gestión de información de su interés

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

Por escrito de fecha diecinueve de mayo de los corrientes y remitido el día 22 de mayo, suscrito por los señores [REDACTED], los peticionarios señalaron, en lo medular a las prevenciones de forma de la solicitud, que la señora [REDACTED] actúa en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva y, por ende, Representante Legal del CPDH. En el caso del señor [REDACTED] y [REDACTED], en sus respectivas calidades personales y, finalmente, el señor [REDACTED] en su calidad de Apoderado General Administrativo con Cláusula Especial de PROBUSQUEDA. Además, adjuntaron el Documento de Identificación de la señora [REDACTED].

En cuanto a las prevenciones de fondo, sobre la **primera pretensión**, los impetrantes **manifestaron que no es dable especificar una acción, temática u objeto por la misma naturaleza general que implica dicho listado, inventario o catálogo de información** (el resaltado es propio).

Aunado a lo anterior, sobre la **segunda pretensión**, indicaron que **precisan obtener el registro general en poder del Ministerio de Defensa Nacional de las acciones diarias realizadas por aquellas estructuras en los días y lugares específicos enlistados en la solicitud** (el resaltado es propio).

En la admisión de este procedimiento, el suscrito dio ingreso a la solicitud de información incoada en los siguientes términos:

[REDACTED] en su calidad en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva del Centro para la Promoción de Derechos Humanos "Madeleine Legadec" (en lo sucesivo CPDH), [REDACTED] en su calidad de Director Ejecutivo de la Asociación Pro – Búsqueda (en adelante PROBUSQUEDA), [REDACTED] [REDACTED]

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

██████████ en sus calidades de personas naturales.

Quienes requirieron la siguiente documentación:

I) Listados actuales, inventarios actuales o catálogos actuales correspondientes a los años 1981, 1982 y 1983 de todos los archivos de:

- a) destacamento militar número 1;
- b) destacamento militar número 4;
- c) destacamento militar número 5;
- d) Quinta Brigada de Infantería;
- e) Batallón Atlacatl;
- f) material visual en video de COPREFA;
- g) Fuerza Aérea Salvadoreña;
- h) Guardia Nacional e;

i) puesto de la Guardia nacional ubicado en San Marcos Lempa, Jiquilisco, Usulután.

II) Inventarios, catálogos, listados de Informes Diarios de Situación (IDS) y/o los IDS archivados en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada correspondientes a las acciones realizadas en las siguientes fechas:

- a) 7 de septiembre de 1980 en el Cantón Concepción Los Planes, del Municipio de San Francisco Chinameca, La Paz;
- b) 4 de junio de 1981 en la Finca "Peña", municipio de Tecoluca, San Vicente;
- c) 25 de julio de 1981, sobre actividades militares en Cantón San Francisco Angulo, Municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente;
- d) 11, 12 y 13 de diciembre de 1981 en Cantón La Joya, municipio de Meanguera, Morazán;
- e) 11, 12 y 13 de diciembre de 1981 en el Cantón Cerro Pando, municipio de Meanguera, Morazán;
- f) 12 de diciembre de 1981, Cantón San José Segundo, municipio de San Salvador, San Salvador;
- g) del 27 de mayo al 9 junio de 1982 en el departamento de Chalatenango;
- h) meses de junio, agosto y septiembre de 1982 en el municipio de Tecoluca, San Vicente;
- i) 22 de agosto de 1982 en el Cantón Amatitán Abajo del municipio de San Esteban Catarina;
- j) 25 de octubre de 1982 en el Cantón San Nicolás Lempa, municipio de Tecoluca, San Vicente y;
- k) febrero de 1983 en el municipio de Suchitoto, departamento de Cuscatlán.

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

Por resolución de fecha 16 de junio de los corrientes, el suscrito resolvió ampliar el plazo de la tramitación de este procedimiento con base a la prerrogativa dispuesta en el artículo 71 LAIP.

Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

### FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito solicitó a las unidades administrativas competentes realizaran las gestiones de búsqueda de información solicitada de conformidad a los parámetros de búsqueda indicados por los peticionarios en su solicitud de información y las acotaciones realizadas en el escrito de subsanación presentado.

De las gestiones realizadas para obtener la información solicitada se hacen las siguientes consideraciones:

**l) Listados actuales, inventarios actuales o catálogos actuales correspondientes a los años 1981, 1982 y 1983 de todos los archivos de:**

**a) destacamento militar número 1;**

**b) destacamento militar número 4;**

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

- c) destacamento militar número 5;
- d) Quinta Brigada de Infantería;
- e) Batallón Atlacatl;
- f) material visual en video de COPREFA;
- g) Fuerza Aérea Salvadoreña;
- h) Guardia Nacional e;
- i) puesto de la Guardia nacional ubicado en San Marcos Lempa, Jiquilisco, Usulután.

Sobre este particular, el suscrito advierte que la petición de información relacionada al detalle de listados, inventarios o catálogos actuales en poder de este Ministerio requeridos por los solicitantes, podrían contener documentación de carácter reservado o confidencial. En tal sentido, siguiendo lo establecido en el precedente emitido por la Sala de lo Contencioso Administrativo en el proceso de referencia 220-2014, tal información, sin la debida delimitación, puede conllevar a la revelación indebida de documentación que por la naturaleza de esta dependencia administrativa no puede ser de conocimiento público.

En esa perspectiva, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 30 de la LAIP, se hace entrega a los solicitantes de una versión pública de la documentación inquirida en su solicitud de información.

Por otra parte, se recibió acta cero uno/ cero diecisiete de fecha dos de junio de dos mil diecisiete, procedente del Conjunto – V “Asuntos Civiles”, del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, en la cual hacen constar en sus inventarios no existe material relacionado a COPREFA, lo cual pude verificar al apersonarme a dicho archivo el día cinco de junio del presente año. Procediendo hacer la verificación en compañía de los señores

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] con el objeto de constatar que en la

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

documentación existente que se encuentra bajo la custodia de éste Conjunto, relacionada a las fecha solicitadas, asunto y lugar de los hechos no se encuentra información concerniente al requerimiento planteado, procediendo a verificar la búsqueda realizada por los responsables, con la diligencia que exige la LAIP teniendo en cuenta lo genérico de la solicitud así como la notoria antigüedad de la información solicitada, teniendo en cuenta el año de los hechos requeridos, verificándose físicamente la documentación que se tiene en custodia, se constató que no existe en dicho Conjunto ninguna información solicitada o relacionada al requerimiento hecho en base a la LAIP, no habiéndose encontrado de igual forma algún antecedente relacionado a la información requerida, por lo que con las gestiones realizadas se ha podido verificar que no se cuenta con información relacionada a la solicitud de información.

**II) Inventarios, catálogos, listados de Informes Diarios de Situación (IDS) y/o los IDS archivados en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada correspondientes a las acciones realizadas en las siguientes fechas:**

- b) 7 de septiembre de 1980 en el Cantón Concepción Los Planes, del Municipio de San Francisco Chinameca, La Paz;**
- b) 4 de junio de 1981 en la Finca "Peña", municipio de Tecoluca, San Vicente;**
- c) 25 de julio de 1981, sobre actividades militares en Cantón San Francisco Angulo, Municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente;**
- d) 11, 12 y 13 de diciembre de 1981 en Cantón La Joya, municipio de Meanguera, Morazán;**
- e) 11, 12 y 13 de diciembre de 1981 en el Cantón Cerro Pando, municipio de Meanguera, Morazán;**
- f) 12 de diciembre de 1981, Cantón San José Segundo, municipio de San Salvador, San Salvador;**
- g) del 27 de mayo al 9 junio de 1982 en el departamento de Chalatenango;**
- h) meses de junio, agosto y septiembre de 1982 en el municipio de Tecoluca, San Vicente;**

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

i) 22 de agosto de 1982 en el Cantón Amatitán Abajo del municipio de San Esteban Catarina;

j) 25 de octubre de 1982 en el Cantón San Nicolás Lempa, municipio de Tecoluca, San Vicente y;

k) febrero de 1983 en el municipio de Suchitoto, departamento de Cuscatlán.

Al respecto a manera de respuesta se recibió en primer lugar, acta cero cero uno/ Conjunto III de fecha cuatro de junio de dos mil diecisiete, procedente del Conjunto III "Operaciones" del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, en la cual hacen constar que habiéndose realizado la búsqueda de la información solicitada desde el treinta de mayo hasta el día cuatro de junio del presente año, teniendo en cuenta el carácter genérico de la información solicitada, con la diligencia que exige la LAIP y la antigüedad de la información solicitada, correspondiente a acciones militares realizadas en los años ochenta por la unidades militares, no poseen la información requerida relacionada a: "Inventarios, *catálogos, listados de Informes Diarios de Situación (IDS) y/o los IDS archivados en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada correspondientes a las acciones realizadas en las siguientes fechas: a) 7 de septiembre de 1980 en el Cantón Concepción Los Planes, del Municipio de San Francisco Chinameca, La Paz; b) 4 de junio de 1981 en la Finca "Peña", municipio de Tecoluca, San Vicente; c) 25 de julio de 1981, sobre actividades militares en Cantón San Francisco Angulo, Municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente; d) 11, 12 y 13 de diciembre de 1981 en Cantón La Joya, municipio de Meanguera, Morazán; e) 11, 12 y 13 de diciembre de 1981 en el Cantón Cerro Pando, municipio de Meanguera, Morazán; f) 12 de diciembre de 1981, Cantón San José Segundo, municipio de San Salvador, San Salvador; g) del 27 de mayo al 9 junio de 1982 en el departamento de Chalatenango; h) meses de junio, agosto y septiembre de 1982 en el municipio de Tecoluca, San Vicente; i) 22 de agosto de 1982 en el Cantón Amatitán Abajo del municipio de San Esteban Catarina; j) 25 de octubre de 1982 en el Cantón San Nicolás Lempa, municipio de Tecoluca, San Vicente y; k) febrero de 1983 en el municipio de Suchitoto, departamento de Cuscatlán". Para tales efectos, con base a las atribuciones dispuestas*

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

en el artículo 73 LAIP, el suscrito procedió a verificar la eficacia y alcances de la búsqueda de la documentación dejando constancia en actas que la documentación es inexistente. En tal sentido, se ha podido comprobar fehacientemente que la documentación requerida por los peticionarios es inexistente dentro de este Ministerio de la Defensa Nacional.

Así mismo, fue remitida acta dieciocho/ cero diecisiete/ Archivo General de fecha quince de junio de dos mil diecisiete, procedente del Archivo General del Conjunto I "Personal" del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, en la cual hacen constar que habiéndose realizado la búsqueda de la información solicitada desde el veinticinco de mayo hasta el día quince de junio del presente año, teniendo en cuenta el carácter genérico de la información solicitada, con la diligencia que exige la LAIP y la antigüedad de la información solicitada, no poseen la información requerida relacionada a: "*Inventarios, catálogos, listados de Informes Diarios de Situación (IDS) y/o los IDS archivados en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada correspondientes a las acciones realizadas el día 12 de diciembre de 1981, Cantón San José Segundo, municipio de San Salvador, San Salvador*". Para tales efectos, con base a las atribuciones dispuestas en el artículo 73 LAIP, el suscrito procedió a verificar la eficacia y alcances de la búsqueda de la documentación dejando constancia en actas que la documentación es inexistente. En tal sentido, se ha podido comprobar fehacientemente que la documentación requerida por los peticionarios es inexistente dentro de este Ministerio de la Defensa Nacional.

Considerando el suscrito, que si bien es cierto los solicitantes son específicos al requerir que la búsqueda se realice en la documentación archivada en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, teniendo como marco referencial la jurisprudencia emanada de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, se tuvo a bien que la búsqueda se realizara de igual forma en aquellas unidades que según los parámetros proporcionados por los solicitantes, geográficamente pudieron estar relacionadas a los sucesos que pretenden conocer a través del presente proceso de acceso a la

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv





# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

información<sup>1</sup>.

Es así, que mediante las gestiones realizadas se remitió acta cero cinco de fecha dos de junio de dos mil diecisiete, procedente del Archivo Central de la Comandancia de la Primera Zona Militar, de la Brigada Especial de Seguridad Militar y Comandancia Departamental de San Salvador, en la cual hacen constar que habiéndose realizado la búsqueda de la información solicitada desde el veintinueve de mayo hasta el primero de junio del presente año, teniendo en cuenta el carácter genérico de la información solicitada, con la diligencia que exige la LAIP y la antigüedad de la información solicitada, no se encontró información relacionada a: *"Listados actuales, inventarios actuales o catálogos actuales correspondientes a los años 1981, 1982 y 1983 del archivo del puesto de la Guardia Nacional ubicado en San Marcos Lempa, Jiquilisco Usulután"*. Para tales efectos, con base a las atribuciones dispuestas en el artículo 73 LAIP, el suscrito procedió a verificar la eficacia y alcances de la búsqueda de la documentación dejando constancia en actas que la documentación es inexistente. En tal sentido, se ha podido comprobar fehacientemente que la documentación requerida por los peticionarios es inexistente dentro de este Ministerio de la Defensa Nacional.

En segundo lugar fue remitida acta cero seis/ cero diecisiete/ Archivo Central de fecha dieciséis de junio de dos mil diecisiete, procedente del Archivo Central de la Cuarta Brigada de Infantería, en la cual hacen constar que habiéndose realizado la búsqueda de la información solicitada los días quince y dieciséis de junio de los corrientes no se encontró información relacionada a: *"Inventarios, catálogos, listados de Informes Diarios de Situación (IDS) y/o los IDS archivados en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada correspondientes a las acciones realizadas del 27 de mayo al 9 junio de 1982 en el departamento de Chalatenango"*. Para tales efectos, con base a las atribuciones

---

<sup>1</sup> Resolución 220-2014 de las quince horas dos minutos del 17 de enero de 2017 y Resolución de las catorce horas con cuarenta minutos del 16 de junio de 2017.

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

dispuestas en el artículo 73 LAIP, el suscrito procedió a verificar la eficacia y alcances de la búsqueda de la documentación dejando constancia en actas que la documentación es inexistente. En este estado, resulta oportuno hacer referencia a los hechos públicos y notorios suscitados en diciembre de mil novecientos ochenta y tres, cuando la aludida unidad militar fue objeto de un ataque a su sede; quienes perpetraron dicha acción provocaron un incendio que destruyó la documentación que se encontraba en resguardo, para lo cual se anexan a la presente notas periodísticas del periódico El País de España, del treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres que hacen alusión a ello. En tal sentido, se ha podido comprobar fehacientemente que la documentación requerida por los peticionarios es inexistente dentro de este Ministerio de la Defensa Nacional.

Se remitió de igual forma acta cero tres/ cero diecisiete/ Archivo Central de fecha quince de junio de dos mil diecisiete, procedente del Archivo Central de la Quinta Brigada de Infantería, en la cual hacen constar que habiéndose realizado la búsqueda de la información solicitada los días catorce y quince de junio del presente año no se encontró información relacionada a: *"Inventarios, catálogos, listados de Informes Diarios de Situación (IDS) y/o los IDS archivados en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada correspondientes a las acciones realizadas: 4 de junio de 1981 en la Finca "Peña", municipio de Tecoluca, San Vicente; 25 de julio de 1981, sobre actividades militares en Cantón San Francisco Angulo, Municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente; meses de junio, agosto y septiembre de 1982 en el municipio de Tecoluca, San Vicente; 22 de agosto de 1982 en el Cantón Amatitán Abajo del municipio de San Esteban Catarina; 25 de octubre de 1982 en el Cantón San Nicolás Lempa, municipio de Tecoluca, San Vicente"*. Para tales efectos, con base a las atribuciones dispuestas en el artículo 73 LAIP, el suscrito procedió a verificar la eficacia y alcances de la búsqueda de la documentación dejando constancia en actas que la documentación es inexistente. En tal sentido, se ha podido comprobar fehacientemente que la documentación requerida por los peticionarios es inexistente dentro de este Ministerio de la Defensa Nacional.

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

Finalmente, y en relación a acta cero dos/ cero diecisiete/ Archivo Central de fecha dieciséis de junio de dos mil diecisiete, procedente del Archivo Central del Destacamento Militar Número Cuatro, en la cual hacen constar que habiéndose realizado la búsqueda de la información solicitada los días catorce y quince de junio del presente año no se encontró información relacionada a: *"Inventarios, catálogos, listados de Informes Diarios de Situación (IDS) y/o los IDS archivados en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada correspondientes a las acciones realizadas: 11, 12 y 13 de diciembre de 1981 en Cantón La Joya, municipio de Meanguera, Morazán, 11, 12 y 13 de diciembre de 1981 en el Cantón Cerro Pando, municipio de Meanguera, Morazán"*. Para tales efectos, con base a las atribuciones dispuestas en el artículo 73 LAIP, el suscrito procedió a verificar la eficacia y alcances de la búsqueda de la documentación dejando constancia en actas que la documentación es inexistente. En tal sentido, se ha podido comprobar fehacientemente que la documentación requerida por los peticionarios es inexistente dentro de este Ministerio de la Defensa Nacional.

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Hágase del conocimiento a los señores [REDACTED] [REDACTED] en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva del Centro para la Promoción de Derechos Humanos "Madeleine Legadec" (en lo sucesivo CPDH), [REDACTED], en su calidad de Director Ejecutivo de la Asociación Pro – Búsqueda (en adelante PROBUSQUEDA), [REDACTED] [REDACTED] en sus calidades de personas naturales, del contenido de esta resolución y entréguese la documentación que obra en poder en este Ministerio de la Defensa Nacional, en la forma expuesta en este proveído.

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

### *Unidad de Acceso a la Información Pública*

2. Confirmase la inexistencia de la documentación pretendida por los peticionarios en la forma expuesta en esta resolución.
3. Notifíquese al interesado este proveído en el medio señalado para tal efecto.



**RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE**  
CNEL. ART. DEM  
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/Girón

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv